



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1548-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-2073-11-2011, de fecha 10 de noviembre de 2011, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rectifique el listado del Acuerdo número 1247-2011, en el sentido que los nombres correctos de las personas que se autorizó contratar como Oficinistas I (Personal Técnico de Atención a Ciudadanos, puestos de información durante el evento) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plazas números E 5892 y E 5979, son REINA ELIZABETH MELARA PEDROSA y OTTO ROLANDO GONZÁLEZ TRUJILLO, respectivamente y no como lo solicitó, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

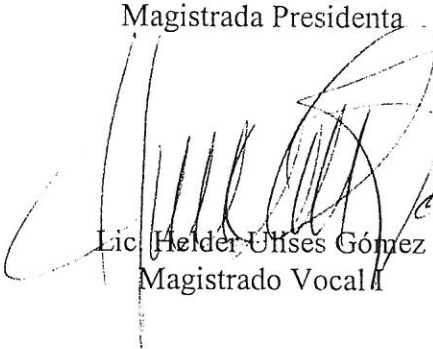
ARTÍCULO 1º: Rectificar el listado del Acuerdo número 1247-2011, en el sentido que los nombres correctos de las personas que se autorizó contratar como Oficinistas I (Personal Técnico de Atención a Ciudadanos, puestos de información durante el evento) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, en las plazas números E 5892 y E 5979, son REINA ELIZABETH MELARA PEDROSA y OTTO ROLANDO GONZÁLEZ TRUJILLO, respectivamente;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de noviembre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta


Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General